



STRIVE SAN MATEO

GENERAL PLAN 2040

La Justicia Ambiental en el Plan General

¿Qué es un Plan General?

El Plan General establece la visión de la comunidad sobre cómo se verá, se sentirá y cambiará San Mateo en los próximos 20 años. El Plan General cubre muchos temas importantes, incluyendo dónde se construyen las viviendas y los negocios, cómo viajamos por la ciudad, la adaptación a un clima cambiante, la protección del medio ambiente natural y proveer parques y servicios comunitarios. Cada ciudad en California debe tener un Plan General para guiar y planificar el crecimiento, el cambio y la conservación a largo plazo, generalmente viendo hacia unos 20 años en el futuro. La ley estatal dice que los Planes Generales deben abordar muchos temas diferentes que afectan nuestra vida diaria, tales como:

- La vivienda
- El uso de la tierra
- La transportación
- Cambio climático
- Los recursos naturales
- La salud y seguridad de la comunidad
- Servicios públicos y comodidades

¿Qué es la justicia ambiental (EJ)?

Los residentes de bajos ingresos, las comunidades de color, los pueblos indígenas y las comunidades de inmigrantes han experimentado desproporcionadamente algunas de las mayores problemas ambientales y de salud



a lo largo de la historia de nuestro país. Esta inequidad es el resultado de muchos factores históricos, como la zonificación inapropiada, la exclusión de ciertos residentes de hacer decisiones y las prácticas discriminatorias de vivienda y préstamos, entre otros.

La justicia ambiental es la idea de que la planificación y las políticas ambientales deben tratar a personas de todas razas, culturas e ingresos de manera justa y equitativa. El tema de justicia ambiental es un tema requerido por el Estado que debe ser incluido en el Plan General. El Estado creó nuevos requisitos de justicia ambiental bajo la Ley del Senado (SB) 1000, reconociendo una historia de discriminación a través de políticas y prácticas injustas del uso de la tierra, y reconociendo que la planificación influye los resultados de salud y equidad en todas las comunidades.

¿A qué se refiere la justicia ambiental?

La justicia ambiental aborda nuestros entornos de vida, específicamente la salud, la seguridad y las oportunidades disponibles en diferentes comunidades. Esto puede incluir recursos naturales como la calidad del aire, y también puede incluir alimentos frescos, vivienda segura, empoderamiento cívico e inversión en infraestructura. El Plan General debe incluir políticas y acciones que conduzcan a una distribución equitativa de recursos y oportunidades y reduzcan los impactos de los peligros ambientales en las comunidades prioritarias de equidad.

¿Qué es una comunidad prioritaria de equidad?

Las comunidades prioritarias de equidad son vecindarios que experimentan fuentes de contaminación o contaminación más altas que el promedio (como la mala calidad del aire o las aguas subterráneas contaminadas) y características de la población y la salud que los hacen más vulnerables a los resultados negativos de salud de esa contaminación. La ley estatal llama a estas áreas “comunidades desfavorecidas”. San Mateo está utilizando actualmente el término “comunidad prioritaria de equidad” para identificar estos vecindarios.



Governor's Office of
Planning and Research

Para obtener más información sobre los Planes Generales, la Justicia Ambiental y el proceso de planificación de California, visite: <https://opr.ca.gov/>